

Pereira, septiembre de 2016

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de educación
Dir. Cra 7a Nro. 18-55 Piso 8 Palacio Municipal
Alcaldía de Pereira

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **40687-2016**
Fecha: 30/08/2016 11:16:38
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

ASUNTO: Solicitud licencia de funcionamiento para programas de educación no formal.

Cordial saludo,

Por medio de la presente le solicitamos muy amablemente la licencia de funcionamiento para la empresa ASESORAMOS SST, cuyo objeto es:

"... Ofrecer todas las actividades de Educación no formal a todos los sectores de la economía conforme a lo planteado en el decreto 114 de 1996 y en la ley 115 de 1994, con el objeto de complementar, actualizar, formar y suplir conocimientos para el perfeccionamiento de la persona humana, reafirmación de valores, desempeño deportivo, artístico, recreacional y ocupacional entre otros que conlleven al crecimiento personal y laboral. Así como la Formación en alturas, Diseño e implementación del plan estratégico de seguridad vial, Capacitación y cursos obligatorios (curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas)..."

Según el Dec. 288/2007, la Ley 115/1994 94 y el Dec. 114/2006, la educación no formal puede ofrecer programas de formación, complementación y actualización en el campo laboral, teniendo en cuenta lo anterior requerimos autorización para los siguientes programas:

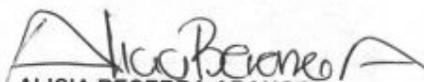
PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA	NUMERO DE PARTICIPANTES	COMPETENCIAS
Curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas	60 horas	Grupos entre 15 y 30	Aplicar principios y valores del factor humano en el transporte de mercancías peligrosas.
			Conocer generalidades asociadas al transporte de mercancías peligrosas.
			Entender el manejo de mercancías peligrosas.
			Aplicar conocimientos básicos en seguridad.

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA	NUMERO DE PARTICIPANTES	COMPETENCIAS
Auditores Internos	40 horas	Grupos entre 15 y 30	Aplicar principios, procedimientos y técnicas de auditoría.
			Planificar y organizar el trabajo eficazmente.
			Establecer prioridades y centrarse en los asuntos de importancia.
			Recopilar información a través de entrevistas eficaces, escuchando, observando y revisando documentos, registros y datos.
			Verificar la exactitud de la información recopilada.
			Confirmar que la evidencia de la auditoría es suficiente y apropiada para apoyar los hallazgos y conclusiones de la auditoría.
			Utilizar los documentos de trabajo para registrar las actividades de la auditoría.
			Preparar informes de auditoría.
Mantener la confidencialidad y la seguridad de la información.			

Aclaremos que ninguno de nuestros programas exceden las 160 horas y no tienen carácter de educación formal ni académico por lo que consideramos el cumplimiento a la normativa de educación no formal.

En espera de su pronta respuesta y agradeciendo su atención,

Atentamente,



ALICIA BECERRA ARANGO
Gerente
ASESORAMOS SST

Cra 12 N°5-21 Barrio Los Andes
PEREIRA RDA.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	30 de agosto de 2016	Número de radicado:	40687
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALICIA BECERRA ARANGO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

